

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zuema Vila, sito en Larroque y Pte. Peron , piso 2°, de Lomas de Zamora, a fin de poner en su conocimiento que el día 30 de septiembre de 2019, a las 10:00, se procedera a efectuar la destruccion autorizada por resolucio n de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, N° 2049/12, de 200 legajos con un total de 2608 expedientes, paralizados, iniciados entre el día 7/4/1981 y el 12/4/2005, respectivamente la totalidad de las causas se encuentran sin movimiento hasta la fecha . Adjunto al presente edicto cuya publicaci3n se orden3 en el día de la fecha y pongo en su conocimiento que se han librado los oficios ordenados por el art. 119 Ac. 3767.-